JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 03 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2019-00739-00

No se tiene en cuenta la notificación realizada a los ejecutados, (arts. 291 y 292 del CGP), como quiera que en el citatorio remitido se indicó de forma errada la dirección de este estrado judicial, siendo la correcta, CALLE 12 # 9 – 55 PISO 4 INT. 1 COMPLEJO KAYSSER., además, no se aportó el aviso remitido. Lo anterior, para evitar futuras nulidades.

Instar al extremo ejecutante para que proceda a integrar en debida forma al contradictorio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 012 del _____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

04 MAR. 2021

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario